

Información de su interés

**A continuación detallamos los pasos que debe seguir para inscribirse de forma exitosa.**

**A. Registro de formación curricular.**

**SI NO TIENE CARGADA LA FORMACIÓN CURRICULAR EXCLUYENTE ANTES DE QUE INICIE EL PERÍODO DE INSCRIPCIÓN, NO ESTARÁ HABILITADO A CONCURSAR.**

La formación curricular debe estar registrada en AUTOGESTIÓN. De lo contrario se deberá realizar la registración correspondiente:

- En la opción Formación del menú Mis Datos en AUTOGESTIÓN deberá registrar su formación curricular (bachillerato, título universitario, posgrados, etc.).
- La documentación deberá ser validada, contra el original a la vista, por su jerarca en Gestión de Personal (GRP).
- Previo al inicio del período de inscripción, la formación curricular debe figurar en estado Aprobado.

**B. Registro de formación adicional:**

**SOLO SE VALORARÁ EN EL CONCURSO LA FORMACIÓN NO CURRICULAR QUE ESTÉ APROBADA EN AUTOGESTION.**

- La formación no curricular figura registrada en AUTOGESTIÓN, Mis Datos y consta de: Cursos CESS, Otros cursos CESS y Formación Adicional.
- Deberá revisar la información registrada en la opción Cursos CESS y Otros cursos CESS para verificar que esté completa.
- En la opción Formación Adicional del menú deberá ingresar los títulos o certificados de cursos que haya realizado fuera de BPS y que no figuren en la formación CESS.
- La documentación deberá ser validada, contra el original a la vista, por su jerarca en Gestión de Personal (GRP).
- Previo al inicio del período de inscripción, la Formación Adicional debe figurar en estado Aprobado para ser valorada para el concurso.

**C. Completar el formulario:**

- En AUTOGESTIÓN: Concursos – Inscripciones (Formulario).
- En este formulario deberá registrar su actuación funcional dentro de BPS en los últimos 5 años.